

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
CONSEJO INTERNO
- ACTA DE CONSEJO INTERNO-

Acta Núm. 099/2025 de la sesión extraordinaria
del 17 de junio de 2025 realizada
a las 09:00 hrs., a distancia.

Presidente: Armando Sánchez Vargas
Secretario: José Manuel Márquez Estrada

Consejeros Propietarios:

Isalia Nava Bolaños
Lorenzo Alejandro Méndez Rodríguez
Minerva García Palacios
Hélida de Sales Yordi

Consejeros Suplentes:

Dora Rosalía Rosales Sánchez

PUNTO ÚNICO: SOLICITUD DE RECONTRATACIÓN

Con base en la solicitud del Dr. Miguel Armando López Leyva, Coordinador de Humanidades, Oficio COHU/0622/2025, de fecha 21 de mayo de 2025, se presenta la solicitud de **recontratación** por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del **Dr. Saúl Arellano Almanza**; por seis meses, a partir del 1 de agosto de 2025, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador Ordinario de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, a contrato, con número de registro 17700-76, en el Área de Nuevos Riesgos Sociales y las Políticas Sociales, de la Coordinación de Humanidades, Sede Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED), para continuar desarrollando el proyecto de investigación "Pobreza, desigualdades y riesgos sociales: rutas para una comprensión multidisciplinaria". Anexa informe de labores, programa de actividades y documentos probatorios. Es su cuarta recontractación, en tanto inicia el concurso de oposición abierto para ocupar la plaza referida.

Artículo 41 del EPA. - Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

Comisión de Opinión Académica

Durante este periodo publicó un libro como autor, un capítulo en obra colectiva, un Documento de Trabajo y presentó ante el Comité Editorial del PUED dos libros que se encuentran en proceso de dictaminación.

En cuanto a docencia, impartió tres materias: dos a nivel licenciatura en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), y una en la Especialización en Desarrollo Social del Programa Único de Especializaciones de la Facultad de Economía de la UNAM.

Participó en un comité doctoral, como presidente de jurado y lector de una tesis, ambos de licenciatura, y como director de un ensayo en la mencionada Especialización.

Concluyó la licenciatura en Derecho, cuyo trámite de título y cédula están en proceso. Además, cursó diversos diplomados.

En el Programa de Trabajo plantea desarrollar dos proyectos de investigación: a) Estadística estratégica para la comprensión y crítica de los nuevos riesgos sociales. b) Historia general de las ideas del desarrollo y la pobreza. Los productos comprometidos del primer proyecto son: a) Magnitud y tipología de la violencia homicida en México (1998-2024). b) Diagnóstico nacional sobre condiciones de vulnerabilidad que propician la trata de personas. c) 15 años de morbilidad y mortalidad evitable en México, 2009- 2024.

Respecto al segundo proyecto, se compromete a publicar tres libros: 1) Fundamentos teóricos y jurídicos para el reconocimiento del derecho al desarrollo en México. 2) La idea de la pobreza en la filosofía griega clásica. 3) La idea de la pobreza en la producción cultural mexicana del siglo XX.

+

752

X

Hélida

M. Arellano

B

Además, participará en eventos académicos nacionales, vinculados a los proyectos en curso. Publicará de manera continua artículos de opinión y análisis en La Crónica de Hoy y Contra Réplica. Dirigirá tesis en la FCPyS y la Facultad de Economía. Impartirá dos cursos sobre pensamiento crítico, pobreza y desarrollo.

Por lo anterior, esta comisión opina favorablemente sobre la solicitud de recontractación por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, de Saúl Arellano Almanza, Investigador Asociado "C" de tiempo completo por seis meses, a partir del 1 de agosto de 2025.

ACUERDO: Después de conocer la opinión razonada de la Comisión de Opinión Académica, el Consejo Interno **aprueba la solicitud de recontractación** por artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM, del **Dr. Saúl Arellano Almanza**; por seis meses, a partir del 1 de agosto de 2025, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador Ordinario de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, a contrato, con número de registro 17700-76, en el Área de Nuevos Riesgos Sociales y las Políticas Sociales, de la Coordinación de Humanidades, Sede Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED), para continuar desarrollando el proyecto de investigación "Pobreza, desigualdades y riesgos sociales: rutas para una comprensión multidisciplinaria".

No habiendo otro asunto que tratar la reunión terminó a las 10:00 horas.

PRESIDENTE



ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS

SECRETARIO



JOSÉ MANUEL MÁRQUEZ ESTRADA

CONSEJEROS ASISTENTES



ISALIA NAVA BOLAÑOS



LORENZO ALEJANDRO MÉNDEZ RODRÍGUEZ



MINERVA GARCÍA PALACIOS



HÉLIDA DE SALES YORDI



DORA ROSALÍA ROSALES SÁNCHEZ

JMME/iagv

C. I. Acta 099/2025